LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS Y PAVIMENTO EXTERIOR DEL PABELLÓN DE FRANCIA, SITO EN CALLE CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS N. º 17, ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA, PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. EXPEDIENTE: 2026070004.

INFORMA:

I.- Que la Mesa de Contratación constituida para la contratación, mediante Procedimiento EPGASA ORDINARIO, de la ejecución de las obras de rehabilitación de cubierta y pavimento exterior del Pabellón de Francia, sito en calle Camino de los Descubrimientos, n. º 17, Isla de la Caruja, Sevilla, propiedad de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (EPGASA), se reunió el día 3 de agosto de 2026.

En la citada reunión, a la que asistió y ejerció la Presidencia D. Carlos Parra Boyero por delegación expresa de D. Jaime Piqué Sánchez, ausente por motivos vacacionales y D. Javier Mena-Bernal Escobar por delegación de D. ª Pilar Gallego Pérez, asimismo ausente por vacaciones, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento; comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de una única oferta presentada por **APIMOSA, S.L.**

A continuación, se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 1** de la oferta presentada en plazo, observándose y acordándose por la Mesa de Contratación que presenta la documentación prevista en el pliego (Anexos IV, V y VI), completa y sin incidencias.

Tras lo acordado, en la misma sesión se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 2** de la única entidad licitadora que contiene la oferta a valorar mediante juicio de valor, que contiene el Programa de Construcción y/o Ejecución de la obra y, una vez abierto, se hizo entrega del contenido de la misma al departamento técnico de EPGASA para su análisis y estudio.

III.- El día 5 de agosto de 2026 se reunió nuevamente la Mesa de Contratación a la que, al igual que en la anterior sesión asistió y ejerció la Presidencia D. Carlos Parra Boyero por delegación expresa de D. Jaime Piqué Sánchez, ausente por motivos vacacionales y D. Javier Mena-Bernal Escobar por delegación de D. ª Pilar Gallego Pérez, asimismo ausente por motivos vacacionales, reiterando expresamente todos sus miembros la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, al no haber cambiado sus circunstancias tras la última reunión.

Con anterioridad a la reunión se había circulado entre los miembros de la Mesa el informe elaborado por el técnico del Departamento Técnico D. Francisco Javier Llagas García, que en la reunión da explicación detallada de los criterios seguidos en la evaluación, acordando la Mesa asumir la

evaluación propuesta, conforme a la cual se asignan a la única oferta presentada (APIMOSA, S.L.) quince (15) puntos sobre el total previsto de 20 puntos en el pliego que rige la licitación.

De conformidad con lo previsto en el Pliego: "Aquellas ofertas técnicas que no alcancen un mínimo de 10 puntos serán excluidas de la licitación ". Por lo expuesto, la Mesa acuerda no excluir de la Licitación a la única oferta presentada.

IV.- A continuación y en la misma sesión, se procede a la apertura del **sobre electrónico numerado 3** de la única oferta recibida, y que debe contener la parte de la oferta que se valorará mediante la aplicación de fórmulas y que se desglosa en:

1) Proposición económica
2) Incremento del plazo de garantía
3) Compromiso de adscripción de técnico/a responsable de Seguridad y Salud en obra

Abierto el sobre 3, APIMOSA, S.L. oferta:

1) La cantidad total de 711.591,81 €, más IVA, lo que supone una baja del 18,11 % respecto al precio máximo de licitación
2) Un incremento adicional de cuatro (4) trimestres en el plazo de garantía y
3) El compromiso de adscripción al equipo de obra de un/a técnico/a responsable de seguridad y salud en obra

Se verifica que la oferta no supera el precio máximo de licitación establecido en 868.954,35 €, IVA excluido y que, asimismo, siendo la única oferta recibida, ésta no es inferior al 75% del citado precio máximo (651.715,76 €), no incurriendo por tanto en anormalidad, conforme a lo previsto en el pliego que rige la licitación.

A continuación, se procedió a la baremación por aplicación de fórmulas de la oferta, resultando lo siguiente:

-	Oferta técnica	15 puntos
-	Oferta económica	60 puntos
-	Incremento plazo de garantía	10 puntos
-	Compromiso adscripción técnico	10 puntos
	Total	95 puntos

V.- Por lo expuesto, en la mencionada reunión del día 5 de agosto de 2026, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Contratación, requerir a APIMOSA, S.L. por medios electrónicos y a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la presentación de la documentación relacionada en el punto 7 del Apartado IV.- "ADJUDICACIÓN" del Pliego que rige la licitación, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II.- "RESPECTO DE LAS ENTIDADES OFERTANTES", Puntos 1, 2 y 3, otorgándole plazo de diez días.

VI.- Presentada la documentación por la entidad licitadora dentro del plazo otorgado y previo su examen, se estimó que existían en relación a la misma varias deficiencias subsanables sobre la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratista del sector de la construcción, impuesto de actividades económicas y la solvencia técnica. Estas deficiencias fueron comunicadas a

la entidad licitadora, que aportó documentación adicional. Al considerarse esta todavía insuficiente, aunque subsanable, EPGASA solicitó nuevas aclaraciones, que fueron presentadas dentro del plazo otorgado.

VII.- El día 7 de octubre de 2026 se reunió nuevamente la Mesa de Contratación, integrada por D. Jaime Piqué Sanchez (Presidente), Dª Nieves Olivar Cayuela, D.ª Pilar Paola Gallego Pérez y D. Javier Olavarría Rodríguez-Arango (Secretario), -manifestado y/o reiterando expresamente todos ellos la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, al no concurrir causa alguna y/o al no haber cambiado sus circunstancias tras la última reunión- acordando tener por presentada correctamente toda la documentación requerida al titular de la oferta mejor valorada y trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a APIMOSA, S.L. por el precio ofertado de 711.591,81 €, más IVA, lo que supone una baja del 18,11 % respecto al precio máximo de licitación, un incremento adicional de cuatro (4) trimestres en el plazo de garantía y el compromiso de adscripción de un/a técnico/a responsable de seguridad y salud en obra; todo ello de conformidad con el contenido del presente informe.

En Sevilla, a la fecha de la última firma electrónica.

declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses

PIQUE SANCHEZ JAIME - 31263267B - 14/10/2026 10:49

Fdo.: Jaime Piqué Sánchez
Presidente

OLIVAR CAYUELA MARIA DE LAS NIEVES - 28591552E - 14/10/2026 10:22

Fdo.: Nieves Olivar Cayuela

GALLEGO PEREZ MARIA DEL PILAR PAOLA - 44044459B - 14/10/2026 11:59

Fdo.: Pilar Gallego Pérez

MENA-BERNAL ESCOBAR JAVIER - 27311894S - 14/10/2026 13:37

Fdo.: Javier Mena-Bernal Escobar

PARRA BOYERO CARLOS - 27306223W - 14/10/2026 14:23

Fdo.: Carlos Parra Boyero

OLAVARRIA RODRIGUEZ-ARANGO FRANCISCO JAVIER - 27294865Y - 14/10/2026 11:36

Fdo.: Javier Olavarría Rodríguez-Arango
Secretario